



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARIANY

5822

Aprobación inicial Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la utilización privativa de la vía pública en favor de empresas explotadoras de servicios de suministros.

El ayuntamiento de Ariany, en la sesión ordinaria de día 19 de mayo de 2025, acordó aprobar inicialmente la ordenanza de:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la utilización privativa y aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública en favor de empresas explotadoras de servicios de suministros, que resulten de interés general o afecten a la generalidad o a una parte importante de los vecinos del ayuntamiento de Ariany.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local, el acuerdo inicial y la ordenanza estarán expuestos al público durante el plazo de 30 días, contados des del siguiente al de su publicación, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. En el caso que no se presenten se elevará a definitiva sin que sea necesario adoptar ningún otro acuerdo.

Ariany, 28 de mayo de 2025

El alcalde

Joan Ribot i Mayol